



ACTA

2ª ETAPA: EVALUACIÓN CURRICULAR.

**CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL
DE LAS REGIONES DE TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA
BASES PROCESO DE SELECCIÓN
TÉCNICO JURÍDICO
DE LA OFICINA DE DEFENSA LABORAL DE ARICA Y PARINACOTA
CONCURSO INTERNO**

ANTECEDENTES DEL PROCESO. -

La Corporación de Asistencia Judicial de las Regiones de Tarapacá y Antofagasta llamó a Concurso Interno para proveer el cargo de **TÉCNICO JURÍDICO** de la Oficina de Defensa Laboral de Arica y Parinacota, conforme a las bases que fueron aprobadas por la resolución exenta N°2428/2018, designándose al Comité de Selección.

Corresponde al Comité de Selección en este acto avocarse al estudio de la 2ª Etapa.

ETAPA DE EVALUACIÓN CURRICULAR. -

De conformidad con lo dispuesto en las bases del proceso, el Comité de Selección deberá analizar los factores asociados a la experiencia laboral, tanto en lo relativo a la experiencia laboral general y el desempeño de cargos similares, así como la formación profesional o de nivel educacional que posean los oponentes.

Para determinar los resultados en esta etapa se seguirá la siguiente tabla de ponderación:

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MINIMO
Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación	Estudios de Especialización en áreas o materias relacionadas directamente con el cargo a proveer, idealmente en Derecho del Trabajo. (Acreditados mediante certificado respectivo)	Uno o más Diplomados relacionado con el empleo (sólo titulados)	50	160	70
		Uno o más Seminarios o estudios de Especialización relacionados con el empleo	30		
		No presenta documentos que acrediten Diplomados, Seminarios, ni Estudios de especialización	10		
	Capacitación y Perfeccionamiento relacionado con el cargo a proveer, idealmente en Derecho del Trabajo. (acreditado mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas) Solo las realizadas durante en los últimos 5 años.	Posee 80 horas o más de capacitación relacionadas directamente con el cargo a proveer	30		
		Posee entre 40 horas y 79 horas de capacitación relacionadas directamente con el cargo a proveer	20		
		Posee en total menos de 40 horas o no presenta documentos que acrediten horas de capacitación relacionadas directamente con el cargo a proveer	10		
Experiencia Profesional y Laboral	Experiencia laboral como Técnico Jurídico (acreditado mediante certificado y/o antecedentes respectivos)	Posee más de 5 años de experiencia laboral como Técnico Jurídico	30		
		Posee entre 3 y 5 años de experiencia laboral como Técnico Jurídico	20		
		Posee menos de 3 años de experiencia laboral como Técnico Jurídico	10		
	Experiencia Laboral en el Sector Público como Técnico Jurídico y/o cargo o empleo similar (acreditado mediante certificado y/o antecedentes respectivos)	Posee más de 1 año de experiencia desempeñándose en el sector público	50		
		Posee entre 6 meses y 1 año de experiencia desempeñándose en el sector público	30		
		Posee menos de 6 meses de experiencia desempeñándose en el sector público o no posee experiencia	15		

EVALUACIÓN.-

El Comité de Selección procede a evaluar los antecedentes presentados para estos efectos por los postulantes dentro de plazo, de acuerdo a la Tabla de ponderación establecida en las bases expresando los puntajes obtenidos, resultando APROBADA o REPROBADA la presente etapa según se alcance la puntuación mínima.

Nº	Postulante	Estudios y Cursos de Formación Educacional y de capacitación		Experiencia Profesional y Laboral		Puntaje final	Resultado
		Estudios de Especialización	Capacitación y Perfeccionamiento	Experiencia laboral como Técnico Jurídico	Experiencia laboral en el Sector Público como Técnico Jurídico o similar		
1	Yerka Nilda Nuñez Moroso	0	0	0	0	0	Reprobada
2	Carolina del Carmen Pérez Huarache	0	0	0	0	0	Reprobada

Notas:

1. Que, durante el proceso de evaluación de antecedentes se ha advertido que las dos postulantes al concurso de Técnico Jurídico de la ODL de Arica y Parinacota, son funcionarias que actualmente prestan servicios a la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y Antofagasta, en consideración a ser un concurso de carácter interno respecto sólo, de funcionarios de esta Institución.

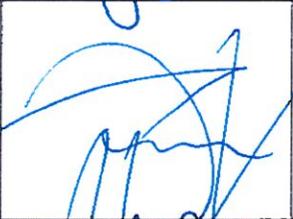
2. Que, en virtud del exámen y análisis pormenorizado de la documentación acompañada por las postulantes en el presente proceso, es que en primer término, la comisión ha advertido que la candidata Carolina Pérez Huarache, no cumpliría con el requisito general de poseer título de técnico jurídico de alguna entidad reconocida por el Estado, de una data mínima de 1 año de titulación, por lo que, la comisión resuelve que la Srta. Pérez, no podría continuar a la siguiente etapa o fase del presente concurso.

3. Que, a su vez, del análisis realizado, la comisión concluye que, ambas candidatas no han aportado antecedentes que permitan acreditar su experiencia laboral en el sector privado y/o público, lo que impediría asignar puntuación en el factor "Experiencia Profesional y Laboral", no pudiendo entonces, la oponente restante, doña Yerka Núñez Moroso, optar al mínimo asignado para continuar con la fase siguiente .

4. Que, no existiendo otros postulantes y teniendo especialmente presente los principios de eficiencia y eficacia y legalidad aplicables a este Servicio Público, el Comité de Selección ACUERDA:

- Requerir, a la Directora General de esta Corporación de Asistencia Judicial, a fin de que en razón de lo expuesto se sirva declarar desierto el presente concurso.

SELECCIÓN.-

NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
Rodrigo Fuentes Garcés	Director Regional de Arica y Parinacota		04/12/2018
Claudia Villalobos Pepe	Abogada Jefe Unidad ODL Arica y Parinacota		04/12/2018
Ricardo Contreras Vera	Defensor Laboral de Arica y Parinacota		04/12/2018